

Guía de inscripción

Si eres estudiante de la Universidad de Ibagué y estás interesado en realizar cursos de la Escuela Internacional de Verano (EIV), para conocer las equivalencias dentro de programa académico al que pertenece, sigue los siguientes pasos:

Micrositio Web

1

Ingresa a través del enlace <https://escueladeverano.unibague.edu.co> y consulta la oferta de cursos disponibles y las opciones de homologación/equivalencia para el programa académico al que pertenece.

Solicitud escuela- SIGA

2



Logueate en el SIGA, y en la opción de búsqueda, escribes: **solicitud escuela (das clic)**

Listado de cursos

3

Allí visualizas, un listado de cursos de la oferta internacional que se ofrecen en la Escuela de Verano, con sus respectivas opciones de homologación/equivalencia, por asignaturas correspondientes a su plan de estudios.

Inscribir

4



Das clic en el botón **Inscribir** por cada curso que estés interesado en tomar. Recuerda que según el reglamento, en el período intersemestral, sólo puedes cursar **hasta 8 créditos**.

Tiempo de espera

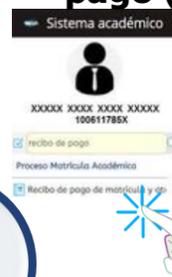
5

48^h Después de la inscripción, debes esperar 48 horas para que sea generado tu recibo de pago.

Recibo de pago- SIGA

6

Logueate en el SIGA, y en la opción de búsqueda, escribes: **Recibo de pago (das clic)**



hasta que visualice (**en color rojo**) la liquidación del curso de verano, la cual podrá imprimir, guardar en archivo pdf ó realizar pago en línea por la opción de PSE.

7

En caso de requerir financiación o tener crédito ICETEX vigente, debes generar recibo de pago (uno por cada curso) y solicitar en la oficina de Apoyo Financiero el estudio de crédito para financiar el pago del curso.

Aprobación /rechazo

8

Una vez realizado el pago, su solicitud será revisada por el Director de Departamento correspondiente, quien aprobará o rechazará el requerimiento¹.

Los Directores de departamento revisan diariamente la información relacionada con las inscripciones para proceder a la aprobación o rechazo. Si tiene inquietudes sobre el rechazo de alguna solicitud, consulte en su programa académico.

9

Bienvenido a la Escuela Internacional de Verano - EIV



Consideraciones adicionales

1

Retiro del curso: El retiro voluntario de una opción de formación, pasados los cinco (5) primeros días hábiles de haber iniciado el curso, no conlleva la condonación de la deuda asumida con la Universidad ni a la devolución del valor pagado por concepto de matrícula a ningún participante.

2

Beneficio asociado al pago de los cursos de verano: Los estudiantes de Unibagué que deseen adelantar materias, matriculando cursos de verano, de la oferta internacional, para homologar asignaturas del semestre siguiente, podrán descontar el valor pagado por cada curso, de la matrícula del semestre siguiente. En este caso, el número de créditos o asignaturas a registrar en el semestre siguiente tendrá una disminución equivalente al número de créditos o asignaturas homologados con los cursos de verano, es decir, el estudiante deberá matricular menos créditos o asignaturas.

Si un estudiante, a pesar de haber homologado los cursos, quiere registrar la totalidad de créditos o asignaturas correspondientes al pago efectuado (acorde con su situación académica), deberá pagar el valor total del semestre, es decir, que no podrá hacer efectivo el descuento mencionado.

3

Homologación/equivalencia: La homologación/equivalencia de cursos de la Escuela Internacional de Verano definidos por los programas académicos puede ser total o parcial, dependiendo de la intensidad horaria. Las homologaciones/equivalencias se realizan de forma automática, una vez finalizado el curso.

Nota: Diligenciar la evaluación docente a través de la plataforma SIGA.

4

Calificaciones: Las actividades calificables se definen en el Plan de Asignatura (PDA) de cada curso. Al finalizar el curso, el profesor designado ingresará una única nota en la plataforma SIGA. El estudiante debe diligenciar la evaluación docente a través de la plataforma SIGA.

5

Financiación: Los participantes de cursos o seminarios de la Escuela de Verano pueden acceder a las facilidades de financiación establecidas por la Universidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos

6

Reglamento estudiantil: Quienes participen de cursos de la Escuela Internacional de Verano se rigen por la Resolución 007 del 02 de abril de 2019 y por el Reglamento Estudiantil vigente, para todos los efectos

**Esta es la oportunidad de avanzar
en tu plan de estudios.**